



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-624  
SALTA, 11 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.059/2012

VISTO:

Las Res. DNAT-2019-894 y su convalidación CDNAT-2019-391 – relacionadas a la prórroga de la designación interina de la Dra. Trinidad Figueroa Fleming - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: "VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central.

*Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente.*

*Esta comisión aconseja: 1. "Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indicado en el informe."*

Que por lo expuesto se procede a prorrogar la designación interina de la Dra. Trinidad Figueroa Fleming - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución.

Que el presente gasto continuará siendo atendido con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Mercedes Alemán debido a su licencia sin goce de haberes de la asignatura Botánica de la Escuela de Biología a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

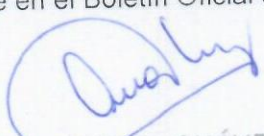
EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **Trinidad FIGUEROA FLEMING** – DNI N° 24.875.183 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por razones académicas fundadas y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Mercedes Alemán debido a su licencia sin goce de haberes de la asignatura Botánica de la Escuela de Biología (Res. CDNAT-2018-337)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Figueroa Fleming, Cátedra, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESÉRVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales,

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales